



ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
AUDITORÍA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE CUENTA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE INFORMES MENSUALES MUNICIPALES

MUNICIPIO DE TEMASCALINGO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

CONDICIONES RELACIONADAS CON LA INFORMACION FINANCIERA:

Las condiciones relacionadas como el conjunto de pronunciamientos normativos, conceptuales y particulares, que regulan la información contenida en los Estados financieros y sus notas en una fecha determinada. Que son aceptados de manera amplia y generalizada por todos los usuarios de la información financiera.

POLITICAS QUE PODRIAN AFECTAR LA TOMA DE DECISIONES EN PERIODOS POSTERIORES:

Los objetivos de los Estados Financieros deben proporcionar elementos de juicio confiable que permitan evaluar el comportamiento económico-financiero del municipio.

La información financiera expresa la posición y desempeño financiero del municipio, siendo su objetivo esencial ser de utilidad en la toma de decisiones económicas en el análisis de alternativas para optimizar el uso adecuado de los recursos de la entidad.

Toma de decisiones de inversión o asignación de recursos

Evaluar la capacidad del municipio para generar recursos o ingresos por sus actividades operativas

Distinguir el origen y las características de los recursos financieros del Municipio, así como el rendimiento de los mismos.

Formarse un juicio de como se ha manejado el municipio y evaluar la gestión de la administración.

Conocer la entidad, su capacidad de crecimiento, la generación y aplicación del flujo de efectivo, su productividad, los cambios en sus recursos y en sus obligaciones.

CONDICIONES ECONOMICAS FINANCIERAS BAJO LAS CUALES EL ENTE PÚBLICO ESTUVO OPERANDO:

El análisis económico financiero del municipio ofreció la información necesaria para conocer su situación real durante el periodo de tiempo que se elija, pero además constituyó la base para ejecutar el proceso de planeación financiera donde deben disminuirse o erradicarse, de ser posible, las debilidades y deficiencias que desde el punto de vista financiero presento el municipio en el periodo analizado.

El Municipio cuenta con la participación de Recursos Federales, Estatales y también con recursos propios, a su vez, este entrega una aportación mensual al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo (IMCUFIDE) y al (ODAS) Organismo Descentralizado de Agua Potable.

CONDICIONES ECONOMICAS QUE INFLUYERON EN LA TOMA DE DECISIONES DE LA ADMINISTRACION; TANTO A NIVEL LOCAL COMO FEDERAL

FECHA DE CREACIÓN: 1ERO DE ENERO DE 1985

PRINCIPALES CAMBIOS EN SU ESTRUCTURA:

OBJETO SOCIAL:

El Municipio de Temascalcingo, es un organismo publico, con personalidad jurídica y patrimonio propios en términos del Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tiene por objeto, entre otros, mantener el orden publico, la seguridad y la tranquilidad, así como establecer las medidas de prevención, seguridad y protección para garantizar la integridad física, psicológica y moral de los habitantes y vecinos del municipio, estableciendo normas generales básicas para lograr una adecuada organización territorial, gobierno, participación ciudadana y delimitación clara y eficiente del ámbito de competencia de las autoridades municipales.

PRINCIPAL ACTIVIDAD:

PRESTACION DE SERVICIOS PÚBLICOS A LA COMUNIDAD

EJERCICIO FISCAL:

2019-2021

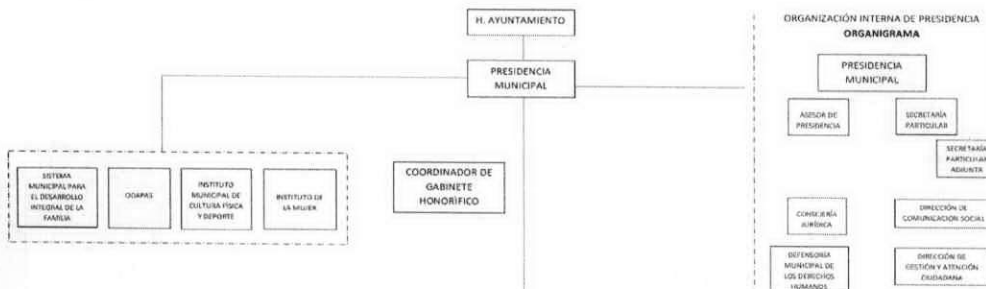
RÉGIMEN JURÍDICO:

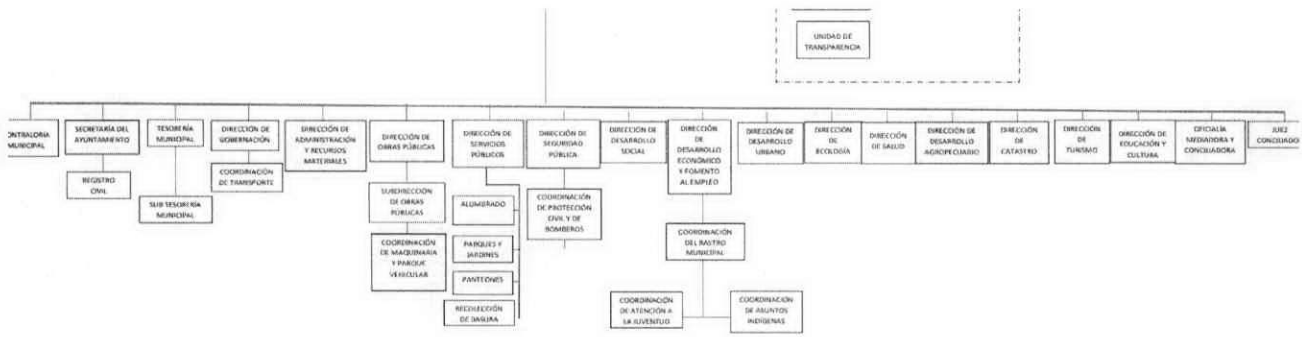
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES DE INSTITUCIONES DE BIENESTAR

CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE:

PRESENTAR LA DECLARACIÓN Y PAGO PROVISIONAL MENSUAL DE RETENCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) POR SUELDOS Y SALARIOS.
PRESENTAR LA DECLARACIÓN ANUAL DONDE SE INFORME SOBRE LAS RETENCIONES DE LOS TRABAJADORES QUE RECIBIERON SUELDOS Y SALARIOS Y TRABAJADORES A SALARIOS.
PRESENTAR LA DECLARACIÓN INFORMATIVA ANUAL DE SUBSIDIO PARA EL EMPLEO.
PRESENTAR LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MENSUAL DE PROVEEDORES POR TASAS DE IVA Y DE IEPS
PRESENTAR LA DECLARACIÓN INFORMATIVA MENSUAL DE PROVEEDORES POR TASAS DE IVA Y DE IEPS

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA:





FIDEICOMISOS:

MANDATOS:

ANÁLOGOS DE LOS CUALES ES FIDEICOMITENTE O FIDEICOMISARIO:

SIN MOVIMIENTOS

SIN MOVIMIENTOS

SIN MOVIMIENTOS

SI SE HA OBSERVADO LA NORMATIVIDAD EMITIDA POR LA CONAC Y LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES:

NORMATIVIDAD APLICADA PARA EL RECONOCIMIENTO, VALUACIÓN Y REVELACIÓN DE LOS DIFERENTES RUBROS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO LAS BASES DE MEDICIÓN UTILIZADAS PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

POSTULADOS BÁSICOS:

SUSTANCIA ECONOMICA

- Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al Municipio y delimitan la operación del sistema de Contabilidad Gubernamental.

ENTES PUBLICOS

- El ente publico es establecido por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones.

EXISTENCIA PERMANENTE

- La actividad del Municipio se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

REVELACION SUFICIENTE

- Los estados y la información financiera muestran amplia y claramente la situación financiera y los resultados del Municipio

IMPORTANCIA RELATIVA

- La información muestra los aspectos importantes del Municipio que fueron reconocidos contablemente.

REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA

- La información presupuestaria del municipio se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presenta en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA

- Los Estados Financieros del municipio presenta de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente publico.

Los registros contables de municipio se lleva con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte del municipio. el gastos devengado, es el momento contable que refleja el reconocimientos de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra publicas; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

VALUACION

- Todos los eventos que afectan contablemente al municipio son cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico o al valor económico mas objetivo registrándose en moneda nacional.

DUALIDAD ECONOMICA

- El municipio reconoce en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

CONSISTENCIA

- ante la existencia de operaciones similares, el municipio corresponde a un mismo tratamiento contable, el cual permanece a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

REVELAR NUEVAS POLITICAS DE RECONOCIMIENTO:

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN:

REVELAR CAMBIOS EN LAS POLITICAS, CLASIFICACION Y MEDICION DE LAS MISMAS, ASÍ COMO SU IMPACTO EN LA INFORMACION FINANCIERA:

PRESENTAR LOS ÚLTIMOS ESTADOS FINANCIEROS CON LA NORMATIVIDAD UTILIZADA CON LAS NUEVAS POLITICAS PARA FINES DE COMPARACION CON LA TRANSICION A LA BASE DEVENGADO.

ACTUALIZACIÓN:

MÉTODO UTILIZADO PARA LA ACTUALIZACION DEL VALOR DE LOS ACTIVOS, PASIVOS Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO:

RAZONES DE DICHA ELECCIÓN:

SISTEMA Y MÉTODO DE VALUACIÓN DE INVENTARIOS:

PROVISIONES:

OBJETIVO DE SU CREACIÓN
MONTO:

SIN MOVIMIENTOS
SIN MOVIMIENTOS

	PLAZO:	SIN MOVIMIENTOS
RESERVAS:	OBJETIVO DE SU CREACIÓN	SIN MOVIMIENTOS
	MONTO:	SIN MOVIMIENTOS
	PLAZO:	SIN MOVIMIENTOS
CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERREORES JUNTO CON LA REVELACIÓN DE LOS EFECTOS QUE SE TENDRÁ EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL ENTE PÚBLICO, YA SEA RETROSPECTIVOS O PROSPECTIVOS.		SIN MOVIMIENTOS
RECLASIFICACIONES: (AQUELLOS MOVIMIENTOS ENTRE CUENTAS POR EFECTOS DE CAMBIOS EN LOS TIPOS DE OPERACIONES)		SIN MOVIMIENTOS
DEPURACIÓN Y CANCELACION DE SALDOS.		
VIDA ÚTIL O PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN, DETERIORO O AMORTIZACIÓN UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES TIPOS DE ACTIVOS.		SIN MOVIMIENTOS
CAMBIOS EN EL PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN O VALOR RESIDUAL DE LOS ACTIVOS.		SIN MOVIMIENTOS
IMPORTE DE GASTOS CAPITALIZADOS EN EL EJERCICIO, TANTO FINANCIEROS COMO LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.		SIN MOVIMIENTOS
OTRAS CIRCUNSTANCIAS DE CARÁCTER SIGNIFICATIVO QUE AFECTEN EL ACTIVO, TALES COMO BIENES EN GARANTIA, SEÑALADOS EN EMBARGOS, LITIGIOS, TITULOS DE INVERSIONES ENTREGADOS EN GARANTIAS, BAJA SIGNIFICATIVA DEL VALOR DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS.		SIN MOVIMIENTOS
INFORMAR SOBRE LOS DE MAYOR MONTO DE DISPONIBILIDAD, RELACIONANDO AQUELLOS QUE CONFORMAN EL 80% DE LAS DISPONIBILIDADES.		SIN MOVIMIENTOS

\$\$

PRESENTAR EL ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA RECAUDACIÓN CORRESPONDIENTES AL ENTE PÚBLICO O CUALQUIER TIPO DE INGRESO, DE FORMA SEPARADA:

- 4112 Impuestos sobre el Patrimonio
- 4117 Accesorios de Impuestos
- 4119 Otros Impuestos
- 4141 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público
- 4143 Derechos por Prestación de Servicios
- 4144 Accesorios de Derechos
- 4151 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público
- 4159 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes
- 4162 Multas
- 4163 Indemnizaciones
- 4169 Otros Aprovechamientos
- 4211 Participaciones
- 4212 Aportaciones
- 4213 Convenios
- 4311 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros
- 4399 Otros Ingresos y Beneficios Varios

PROYECCIÓN DE LA RECAUDACIÓN EN EL MEDIANO PLAZO:

UTILIZAR AL MENOS LOS SIGUIENTES INDICADORES:

DEUDA RESPECTO AL PIB:

DEUDA RESPECTO A LA RECAUDACION TOMANDO, COMO MÍNIMO, UN PERÍODO IGUAL O MENOS A 5 AÑOS.

INFORMAR CUALQUIER TRANSACCIÓN REALIZADA, QUE HAYA SIDO SUJETA A UNA CALIFICACION CREDITICIA.

PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO:

- * Identificar y registrar únicamente las operaciones reales
- * Describir oportunamente las operaciones
- * Cuantificar el valor de las operaciones
- * presentar y revelar adecuadamente en los estados financieros

MEDIDAS DE DESEMPEÑO FINANCIERO, METAS Y ALCANCE:

- * Calcular y analizar los coeficientes de liquidez
- * Calcular y analizar los coeficientes de eficiencia
- * Calcular y analizar los coeficientes de endeudamiento
- * Calcular y analizar el coeficiente de rentabilidad

CUANDO SE CONSIDERE NECESARIO SE PODRÁ REVELAR LA INFORMACION FINANCIERA DE MANERA SEGMENTADA DEBIDO A LA DIVERSIDAD DE LAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES QUE REALIZAN LOS ENTES PÚBLICOS

INFORMAR EL EFECTO EN SUS ESTADOS FINANCIEROS DE AQUELLOS HECHOS OCURRIDOS EN EL PERÍODO POSTERIOR AL QUE INFORMA, QUE PROPORCIONAN MAYOR EVIDENCIA SOBRE EVENTOS QUE LE AFECTAN ECONÓMICAMENTE Y QUE NO SE CONOCÍAN A LA FECHA DE CIERRE

No existen eventos posteriores al cierre, que afecten los Estados Financieros del Municipio.

SE DEBE ESTABLECER POR ESCRITO QUE NO EXISTEN PARTES RELACIONADAS QUE PUDIERAN EJERCER INFLUENCIA SIGNIFICATIVA SOBRE LA TOMA DE DECISIONES FINANCIERAS Y OPERATIVAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Municipio.

LA INFORMACIÓN CONTABLE DEBERÁ ESTAR FIRMADA EN CADA PAGINA DE LA MISMA E INCLUIR AL FINAL LA SIGUIENTE LEYENDA:

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR".

LO ANTERIOR NO SERÁ APLICABLE PARA LA INFORMACIÓN CONTABLE CONSOLIDADA.

TESORERA MUNICIPAL

L.C.P.F. BETSUA CRUZ CORONADO

